

CONSEJO DE GOBIERNO DE 4 de octubre de 2018

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESISTIDAS

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones para las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad definitivamente.


Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.	
3741	P.C.D. AN ANDALIS	G41241555	0,00
LA ENTIDAD NO PRESENTA SUBSANACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO			
3982	AD LOS MARES	G41400706	0,00
LA SOLICITUD INCUMPLE ALGUNA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA NO PRESENTA DOCUMENTACION REQUIRIDA EN LOS PLAZOS SOLICITADOS DE SUBSANACIÓN. No presenta certificado delitos sexuales, faltan calendarios, relacion participantes y clasificación final, según bases 7ª. Lo presentado son ligas privadas.			
4007	CD DE SORDOS DE SEVILLA	G41408204	0,00
LA ENTIDAD NO PRESENTA SUBSANACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO No se aportan documentos que acrediten la existencia de la competición, la participación de los equipos/deportistas de la entidad solicitante en la competición, calendario, clasificación final, relación de deportistas. La entidad organizadora no se identifica.			
6704	AD POLIDEPORTIVO SEVILLA ESTE	G41736364	0,00
LA ENTIDAD NO PRESENTA SUBSANACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO No ha subsanado: Deudas con el IMD y Certificado positivo de Hacienda Estatal. Bases General 4ª.2 y 7ª 3.			
16388	CD SALESIANOS DE TRINIDAD	G91760900	0,00
LA ENTIDAD NO PRESENTA SUBSANACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA ENTIDAD NO PRESENTA DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN REQUERIDOS: LOS DATOS DEL REPRESENTANTE NO COINCIDEN CON LOS DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD. NO APORTA DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LAS COMPETICIONES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 QUE SE DESCRIBEN EN EL MODELO 2-PCD. NO APORTA JUSTIFICANTES DEL GASTO			
17221	C.F. AMIGOS DE SEVILLA ESTE	G91818336	0,00
LA ENTIDAD NO PRESENTA SUBSANACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO No ha subsanado: Mantiene deudas con el IMD. Bases Generales 4ª.2 y 7ª.3.			

6 solicitudes que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente.

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del encabezamiento, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a 4 de octubre de 2018

Firmado: **Fernando Castelló Pedrosa**
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación:	zx1EnYfkA0v/toNaXj1xNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Castello Pedrosa	Firmado	04/10/2018 14:06:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zx1EnYfkA0v/toNaXj1xNA==			